

25 Carrera Nocturna Playa de San Lorenzo

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

El Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón, organiza la 25 Carrera Nocturna Playa de San Lorenzo.

La prueba se celebrará el 21 de agosto de 2018 y discurrirá por la arena de la playa de San Lorenzo con salida y llegada a la altura de La Escalera (escalera número 4)

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas correctamente inscritas.

El número de plazas ofertado es el siguiente:

- 850 plazas en categoría absoluta.
- 250 plazas en categoría de menores.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido que transcurrirá por la arena de la Playa de San Lorenzo, con dos distancias en función de la categoría de los participantes:

- 5.000 metros categoría absoluta
- 2.000 metros categoría de menores

La salida de la categoría de menores se dará a las 20.30 horas y a las 21 horas la de la prueba absoluta

ARTICULO 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- Menores, nacidos en el año 2004 y posteriores
- Absoluta, nacidos en el año 2003 y anteriores

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES, PRECIO, FECHAS Y LUGAR

El precio de la inscripción es de 4€ para la categoría absoluta y gratuito para la categoría de menores.

Estas se realizarán desde 26 de julio al 20 de agosto (o hasta agotar los dorsales disponibles), de forma presencial en la tienda Deportes Arconada, calle Instituto 8 de Gijón en los siguientes horarios:

-de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 y de 17.30 a 20 horas, los sábados de 10.30 a 13 horas

En el momento de la inscripción se entregará el dorsal que dará derecho a participar en la carrera, este deberá ir fijado al pecho por las cuatro esquinas y permanecer visible durante todo el recorrido, de no ir así podrá ser motivo de descalificación del atleta.

Está totalmente prohibido participar con el dorsal de otro corredor, siendo esto motivo de descalificación si así ocurriese y no estando cubierto por los seguros dispuestos por la Organización.

La pérdida del dorsal imposibilitará la participación en la prueba y no adjudicándose otro en caso de extravío.

ARTICULO 6. AVITUALLAMIENTO

La Organización dispondrá de avituallamiento líquido para todos los participantes en zona de meta.

ARTICULO 7. VESTUARIOS

Por las características de la prueba y el lugar donde se celebra no habrá servicio de vestuarios ni de guardarropa.

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización dispondrá de servicios médicos que estarán operativos desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la carrera.

ARTICULO 9. SEGUROS

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

ARTICULO 10. PREMIOS Y CLASIFICACIONES

Se premiara a los cinco primeros clasificados de cada categoría, femenina y masculina.

Las entregas de premios tendrán lugar a continuación de cada prueba

Para recoger el trofeo se deberá estar presente en el acto de entrega, no se darán premios con posterioridad.

Todos los participantes correctamente inscritos y que finalicen la prueba, recibirán una camiseta técnica de regalo.

ARTICULO 11. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y la Organización están facultados para retirar durante la prueba:

- 1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- 2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
- 3. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- 4. Al atleta que no lleve el dorsal visible en el pecho durante el recorrido
- 5. Al atleta que desoiga las indicaciones de la Organización.

ARTICULO 12. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán ser cursadas a la Organización, como tope hasta los 15 minutos posteriores a la finalización de cada carrera

ARTICULO 13. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTICULO 14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijón.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.